

Consultas Realizadas

Licitación 466986 - Lp1899-25 Adquisición de Vehículos Especiales y Maquinarias para la Flota de ANDE

Consulta 1 - Importacion de camiones

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>Hemos analizado las Especificaciones Técnicas y, debido a las exigencias establecidas para alcanzar una capacidad total de 40 toneladas modelo 6x4, informamos que sería necesario realizar un pedido personalizado del camión, ya que con la configuración actual no es posible cumplir con el plazo de entrega de 30 días; en tal sentido, solicitamos amablemente confirmar si es posible ampliar el plazo o bien establecer un nuevo plazo de 90 días contados desde el embarque de los camiones terminados en fábrica, a fin de asegurar el cumplimiento técnico y la calidad requerida. Confirmar si el RAL admitido es 6033</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor ceñirse a lo establecido en el plan de entregas de bienes del Pliego de bases y Condiciones. De acuerdo a los tiempos fijados y primordialmente a la necesidad de la institución de contar con las unidades nuevas fue fijada un calendario para entregas mínimas de vehículos, a fin de que la flota de la ANDE no se vea afectada por la salida de unidades reemplazadas y el servicio de suministro de energía eléctrica sea garantizado. Además atendiendo que dicho requisito fue establecido de acuerdo a las directrices determinadas conforme a la Ley 7021/22, y al Decreto Reglamentario 2264/24. Por otra parte, no es posible extender el plazo de entrega solicitado, esta decisión responde a la necesidad de garantizar la ejecución dentro del ejercicio fiscal 2025, conforme a la cobertura presupuestaria vigente. Por último, también conocido comercialmente como verde turquesa, verde agua o verde Mercedes Benz, el código VERDE RAL 6158 se encuentra dentro de la gama de códigos de colores, a la vez verificado el código Verde RAL 6033, se presenta como un sinónimo de color en otras marcas comerciales. Por lo expuesto al ser un sinónimo de color el código RAL 6033 es aceptado para la pintura de los móviles.</p>		

Consulta 2 - Nota de Consulta - especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>Solicitamos lo sgte. que en los ÍTEMs:</p> <p>1 - Topadora para 14 Toneladas 2 - Topadora para 20 Toneladas 4- Retro Excavador Cargador</p> <p>Sean aceptadas los MOTORES TIER 2, que de igual forma brindan la misma o mejor potencia, y utilizan combustibles de menor costo.</p> <p>También donde DICE:</p> <p>Autoriizaciòn del Fabriicante,, Representante o Diistribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca de la maquinaria / camión / bus ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca de la maquinaria / camión / bus ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.</p> <p>SOLICITAMOS sean aceptadas lo sgte.</p> <p>Autoriizaciòn del Fabriicante,, Representante o Diistribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca de la maquinaria / camión / bus ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca de la maquinaria / camión / bus ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Asimismo deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
<p>Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:</p> <p>a) Favor ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas</p> <p>Para mayor entendimiento detallamos la siguiente tabla de emisión de gases comparativos:</p> <p>Contaminante: Óxidos de Nitrógeno (NOx)+ NMHC - EPA/TIER II (g/kwh): 9.2 - EPA/TIER III (g/km): 4.0 a 4.7; Contaminante: CO (monóxido de carbono) - EPA/TIER II (g/kwh): 5.0 - EPA/TIER III (g/km): 3.5; Contaminante: Partículas(PM)(Carbono Hidrocarburos no quemados, Metales Pesados, Sulfatos y Nitratos) - EPA/TIER II (g/kwh): 0.40 - EPA/TIER III (g/km): 0.15-0.25. Si bien la legislación nacional no regula la emisión de los gases contaminantes de los vehículos y maquinarias, la ANDE como institución comprometida con el medio ambiente y a fin de asegurar el bienestar de las generaciones futuras, toma políticas medioambientales al igual que lo realiza la DNCP y varias instituciones públicas a fin de que las acciones del presente no sean un problema para el futuro.</p> <p>Es así que nos ceñimos a lo establecido en el Artículo N° 128 de la Constitución Nacional en donde nos indica la primacía del interés general sobre el particular.</p> <p>b) Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Autorización del Fabricante debidamente legalizada (consular/apostilla) y cadena de autorizaciones hasta el oferente, vigente a la apertura. La medida es proporcional y garantiza calidad de origen y soporte bajo principios de igualdad y comparabilidad. El objetivo es la verificabilidad jurídica del vínculo con el fabricante y la protección del interés público; la regla aplica por igual a todos los oferentes, ya que no se subdividen los ítems ni se relaja la exigencia para el bien principal, respetando los Artículos Art. 128 CN: Primacía del interés general sobre el particular. Este principio obliga a la Administración a gestionar contratos en las mejores condiciones que ofrece el mercado y Art. 46 CN: Igualdad de trato de los particulares frente a la Administración. Este principio les confiere el derecho a acceder a los negocios que la Administración ofrece en igualdad de condiciones, principio que sólo cede ante el mejor ofertante.</p>		

Consulta 3 - Consulta a Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	
ITEM 6 - TRACTO CAMION 6X4 CON TRANSPORTADOR. Solicitan: 2.4. Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso. Solicitamos a la convocante acepte también: Caja automatizada, con 12 marchas sincronizadas de frente y 2 de reversa como mínimo. Este sistema de caja ofrece mayor comodidad y facilidad de conducción, menor fatiga para el conductor y optimización del consumo del combustible al mantener el motor en el rango óptimo de RPM. SISTEMA: Botones para selección de marcha o modos de conducción (D - N - R).	15-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. En la misma refiere la caja de velocidades será sincronizada, o automatizada, a palanca, como mínimo con doce (12) marchas hacia adelante sincronizada y dos (2) de reversa.	17-10-2025	

Consulta 4 - item 6

Consulta	Fecha de Consulta	
TRACTO CAMIÓN 6X4: 2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS DEL TRACTO CAMIÓN: MOTOR. Dice 2.1.3. Potencia: 500 CV de 1500 a 2.000 rpm (mínimo) Consulta: 460 CV (minimo)	16-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Teniendo en cuenta que la potencia mínima requerida de 500CV es la mínima requerida para generar la capacidad de arrastre que se requiere para transportar los materiales de ANDE, sin perjuicio de otras partes móviles y sin desgaste prematuro del motor.	17-10-2025	

Consulta 5 - item 6

Consulta	Fecha de Consulta	
Dice 2.1.5: Cilindrada: 13.500 cc. \pm 10 % Consulta: Cilindrada: 12.400 cc. (minimo)	16-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Teniendo en cuenta que con dicha cilindrada se obtiene un margen de entre menos diez por ciento (10%) a más diez por ciento (10%) dando así mayor participación a los potenciales oferentes.	17-10-2025	

Consulta 6 - item 6

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Dice 2.1.7: Par motor (mínimo): 2500 N.m a 1.500 - 1.900 rpm Consulta: Par motor (mínimo): 2300 N.m @ 900 - 1.900 rpm		
Dice 2.4: Comando de Caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso. Consulta: Comando de Caja: Comando de cambios manual y/o automatizada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Favor ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Teniendo en cuenta que el par motor mínimo exigido, es la mínima requerida para generar la capacidad de arrastre que se requiere para transportar los materiales de ANDE, sin perjuicio de otras partes móviles y sin desgaste prematuro del motor. Al tener una caja automatizada los comandos deben ser automatizados.		

Consulta 7 - item 6

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:		
Dice 3.2: Distancia entre Ejes: 3.900 mm. \pm 10 %. Consulta: Distancia entre Ejes: 3.200 mm.minimo		
Dice 3.6: Peso Bruto Total: 17.000 kg. \pm 10 % Consulta: Peso Bruto Total: 17.000 kg. minimo		
Dice 3.7: Capacidad de Tracción: 41.000 kg \pm 10 % Consulta: Capacidad de Tracción: 41.000 kg minimo		
Dice 3.9: Longitud de los largueros del chasis desde detrás cabina (mínimo): 5.000 mm. Consulta: Longitud de los largueros del chasis desde detrás cabina (mínimo): 4.500 mm.		
Dice 3.12: Diámetro de Giro Máximo: 20 metros. Consulta: Diámetro de Giro Máximo: 17 metros minimo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Favor ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, teniendo que las medidas requeridas tienen tolerancias admitidas a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la ANDE (Capacidad de arrastre, tipo de transportadora, etc) y así cubrir la necesidad existente. Con relación al radio de giro máximo exigido es debido a que dicho radio es el máximo seguro exigido para maniobrar en estaciones y subestaciones de la ANDE.		

Consulta 8 - item 6

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
PLAZO DE ENTREGA TRACTO CAMION 6X4 Dice: Treinta (30) Días Calendario Consulta: Ciento cincuenta (150) Días Calendario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
Favor ceñirse a lo establecido en el plan de entregas del Pliego de bases y Condiciones. De acuerdo a los tiempos fijados y primordialmente a la necesidad de la institución de contar con las unidades nuevas fue fijada un calendario para entregas mínimas de vehículos, a fin de que la flota de la ANDE no se vea afectada por la salida de unidades reemplazadas y el servicio de suministro de energía eléctrica sea garantizado. Además atendiendo que dicho requisito fue establecido de acuerdo a las directrices determinadas conforme a la Ley 7021/22, y al Decreto Reglamentario 2264/24.		